Gobierno de CALDAS

SADR - 2612

Manizales, 26 de diciembre de 2024

Doctora:
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: **Solicitud de plazo de Convenio Interadministrativo No. 14122024-1654, CD-SADR-1638-2024 hasta febrero 15 de 2025**

Cordial saludo,

El supervisor del Convenio Interadministrativo entre la Gobernación de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el municipio de Viterbo, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE POSTCOSECHA DE CAFÉ Y CACAO A TRAVÉS DE ADECUACIONES DE MARQUESINAS PARA SECADO DADAS AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS", expresa que el que el señor Secretario de Agricultura manifestó mediante oficio dirigido a usted, que el municipio de Samaná ha venido adelantando acciones para la ejecución del convenio; es así como al momento se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Se encuentra suscrita el acta de Inicio del Convenio Interadministrativo.
2. ***Selección del proveedor:*** por la naturaleza de la compra de los elementos intrínsecos relacionado en el convenio, se inicia contratación publicando el estudio previo e invitación publica en el SECOP I el 19 de dic. de 24, como se puede evidenciar en el siguiente link.

Detalle del Proceso Número: 125-2024 SMC

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14270495&g-recaptcha-response=03AFcWeA6CygwjlzzU86p1n7suUc-E3MIxKAZJ3tIbAytwCf6ffr0LLALiulyTM2DLnjnM0iA_ae7wjnNginkuPgOj5LIABsKuV_fmAAw_UcdXHrCz-FVfKt_665NjYprsP6PRjIcLvkh7zYePSAXV-UwgJIzHRBe00an8jm_yTheq0V_lO_m_MhFw3AvtpzeL6Uu1R90wOc3tnFSKGYbOKLWK0urKk8pQwVUt7e_b-UlfhjFPi0rfQLhmfGBhaMzufJK6pDEBxn4clRowghMfk_iWgUPnb6OgpmKHbGPH9JA9q2ogcrcox2HsbXuu884eVfUXVV9cq_6ot02SMe2yKJZHR3s89n_9rADqV7vt9Fn9WKsak4h_LZNYy-jBIWCMrAOYGn4GulhaBtjhUfeaVh1SGZWEVPReRvHRd3XO2udM4tepvZP2D2TK1pjT2OGl7w4bQ6skLCbtD5iDzcvdIeo0ZgtbTCcwsW8pQ8MlOPq-

hxXEzTDF_kifbH4YX0RHw56un8KUfdlEEvkdZvN9GuvaoLXHNfMO4V71x6mt6QsW7yKRM2g5qLkCXVsOqOvSP6jri8FL2M1-Snf1VVLUUP0wvpbOB1blRoOT8_E7STyKXc70HzLLM5hf0uXM90LJOiJRE-xSHSiyuOSp3txB8joJzQggOzeXR6Q2aY8D_cD4jjtaMU2p90DKBpVAHfuJbcKhiaOKCtXHQhpbpcqv_X-no9tTL9m09LBmRzax9R2PnuVCx1rblPvbbdXuZaKeg10jJAFgZqk2NMHDjBCpoNKj9Q2D9818nhEjRQGkCx6ZXbMiBN7jem0QivtAoNxp6VQW8tHwQl3raJ7mEWDR0_ajAH-Dp2SvP3o73nBeVwRRhwb9X0olXP8QLH2tsn2X-RfNfMkHku8J

Esta situación afecta el tiempo requerido para la ejecución del convenio toda vez que el perfeccionamiento del contrato se proyecta a realizarse entre los días 26 a 28 de diciembre (últimos días hábiles del 2024).

3. ***Selección del personal:*** Debido a la naturaleza intrínseca del convenio relacionada a capacitaciones, es necesario contar con el personal idóneo, situación que se ve afectada ya que es necesario la contratación del personal. Por esta razón es necesario contratar el personal para ejecutar las obligaciones interpuestas, el cual ingresa a laborar el miércoles 03 de Enero del 2024.

4. ***Proceso de caracterización:*** Samaná es el municipio más extenso territorialmente del departamento de Caldas en el cual los beneficiarios se encuentran distribuidos a lo largo del área rural, situación que dificulta acceder a los profesionales a todo el territorio para realizar el total de caracterizaciones requeridas. Nos permitimos informar que a la fecha se han caracterizado el 25% de los beneficiarios.

5. ***Temporada de lluvias:*** Acorde a la información reportada por el IDEA y el SIMAC en el último reporte oficial "se reporta las precipitaciones más altas en noviembre (> 600 mm) se presentaron en la subregión Magdalena Caldense especialmente en Samaná, Victoria y Norcasia" siendo esta situación no diferente para el mes de diciembre como se evidencia en el reporte diario de lluvias #352 (Anexo). Esto ha dificultado el recorrido del personal actual para realizar el proceso de caracterización de los beneficiarios.

Por lo anteriormente mencionado, se solicita comedidamente la autorización para que el mencionado convenio sea ejecutado con un plazo a 15 de febrero de 2025 y de esta manera garantizar la ejecución del mismo, atendiendo a la solicitud realizada desde el municipio y a las razones allí expuestas.

Cordialmente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de despacho y supervisor
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Gobernación de Caldas.

Proyectó: Luisa Johana Murillo Echeverri. Abogada Contratista Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
aprobó: Marino Murillo Franco secretario SADR

